

El Servicio de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha este año 2024 un procedimiento de tramitación electrónica de la Inspección de Sanidad.



En paralelo al empuje definitivo dado por el Ayuntamiento de Málaga a la tramitación electrónica con el objetivo de facilitar a ciudadanos y empresas la realización de trámites telemáticos con la Administración, y dando respuesta al cumplimiento normativo de las leyes 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, normas que han consagrado el derecho de las personas a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas, simplificando el acceso a los mismos y reforzando el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las administraciones públicas,

tanto para mejorar la eficiencia de su gestión como para potenciar y favorecer las relaciones de colaboración y cooperación entre ellas, y de conformidad con el Real Decreto 203/2021 por el que se aprueba el reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por Medios Electrónicos, el Servicio de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha en este año 2024 un procedimiento de tramitación electrónica de la Inspección de Sanidad con el objetivo puesto en mejorar la atención a ciudadanos y empresas, simplificar las tramitaciones y ayudar a una gestión más eficiente de este servicio público.

Descarga la noticia completa

[
<http://sanidadyconsumo.malaga.eu/export/sites/sanidad/.galleries/Documentos-Noticias/Implantacion-TEISAM.pc>
]

207.82 Formato: pdf